



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCION 013 DE LA DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

RESUELVE TUS DUDAS EN EL PROCESO DE REASIGNACION DE AFILIADOS POR REVOCATORIA PARCIAL DE LA EPS



COORDINACION DE ASEGURAMIENTO Y AFILIACIONES

Carrera 8 A N. 16 – 85 B/ Interlaken – PBX (8)2809090– Línea Nacional 018000186754 Ext -124

www.pijaossalud.com – email: coordinador.aseguramiento@pijaossalud.com.co

Ibagué - Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCION 013 DE LA DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VE LA BONA SALUD DE SU FAMILIA”

PIJAOS SALUD EPSI da la bienvenida al (los) afiliados de la EPS COMPENSAR EPS. a partir del **01 DE FEBRERO DE 2025**, aseguraremos su salud y la de su grupo familiar y recibirán nuestros servicios para el cuidado integral y la prestación de servicios de salud.

A continuación, podrá conocer toda la información y preguntas frecuentes, sobre la asignación de la COMPENSAR EPS a PIJAOS SALUD EPSI:

1. ¿Cuántos afiliados de la COMPENSAR EPS fueron reasignados a Pijaos Salud EPSI?

A partir del 01 de febrero de 2025 Píjaos Salud EPSI atenderá 1 persona (s) provenientes de la COMPENSAR EPS distribuidos de la siguiente manera:

CODIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AFILIADOS
66001	RISARALDA	PEREIRA	8
TOTAL AFILIADOS			8

2. ¿Debo realizar tramite de traslado?

No, los usuarios de COMPENSAR EPS ubicados en los territorios objeto de traslado, no tienen que realizar trámites adicionales, a partir del 01 de febrero de 2025 están afiliados de manera automática a PIJAOS SALUD EPSI.

3. ¿Hasta qué fecha cubre mis servicios COMPENSAR EPS?

De acuerdo a lo ordenado por la resolución 2025310010000215-6 de la Superintendencia Nacional de Salud COMPENSAR EPS cubrirá las prestaciones en salud hasta el **31 de enero de 2025**, a partir del **01 de febrero de 2025** Pijaos Salud EPSI asumirá la atención de la población asignada.

4. ¿Cómo verifico a que EPS fui asignado?

A partir del 24 de enero de 2025 usted podrá consultar el siguiente enlace donde podrá validar la EPS a la cual fue trasladado

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Consulta-Afiliados.aspx>

recuerde aceptar términos y condiciones y actualizar sus datos de contacto.

También podrá comunicarse a través de la Línea de Atención gratuita nacional 01-8000-186754 y/o acercarse a la oficina de atención al usuario más cercana, las cuales encontrará en el siguiente enlace:

COORDINACION DE ASEGURAMIENTO Y AFILIACIONES

Carrera 8 A N. 16 – 85 B/ Interlaken – PBX (8)2809090– Línea Nacional 018000186754 Ext -124

www.pijaossalud.com – email: coordinador.aseguramiento@pijaossalud.com.co

Ibagué - Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCION 013 DE LA DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VE LA BONA SALUD DE SU FAMILIA”

<https://www.pijaossalud.com/contactenos/>

5. ¿Hasta cuándo debo permanecer Afiliado a PIJAOS SALUD EPSI?

De acuerdo a lo establecido en los decretos 719 de 2024, la población asignada de COMPENSAR EPS EPSI deberá estar con PIJAOS SALUD EPSI por un periodo de 60 días contados a partir de la fecha de Asignación.

En este caso los afiliados podrán ejercer su derecho a la libre elección de EPS a partir del 01 de Abril de 2025, en caso de que deseen trasladarse a otra entidad y el proceso de traslado estará definido por los tiempos establecidos en el decreto 2353 de 2015 y el Decreto 780 de 2016.

6. ¿Una vez cumplido el periodo de 60 días como puedo realizar el proceso de libre elección y traslado de EPS?

A partir del 01 de abril de 2025, usted podrá realizar el trámite de libre elección de Administradora para lo cual podrá acercarse a la oficina más cercana de la EPS de su elección y/o utilizar el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) ingresando por la plataforma www.miseguridadsocial.gov.co con su usuario y contraseña.

7. ¿Cómo puedo acceder a los servicios básicos que requiera luego de la asignación a Pijaos Salud EPSI?

A partir del 01 de febrero de 2025, PIJAOS SALUD EPSI, garantiza la continuidad de la atención en salud, para lo cual hemos asignado una Institución Prestadora de Salud - IPS primaria - en la que recibirá los servicios de atención básica del Plan de Beneficios en Salud –PBS – en ella será atendido según la disponibilidad del servicio solicitado y la formulación generada por el médico tratante.

8. ¿Cómo accedo al servicio de Urgencias con Pijaos Salud EPSI?

la atención inicial de urgencias no requiere convenios ni contratos especiales con las IPS. En PIJAOS SALUD EPSI nuestros afiliados ingresan al servicio de urgencias presentando únicamente su documento de identificación y realizando la validación de derechos por parte de la IPS.

Superada la atención de urgencias, la IPS debe comunicar a PIJAOS SALUD EPSI, los servicios que requiere el paciente. En los tiempos estipulados por la norma, PIJAOS SALUD EPSI responderá directamente al prestador con las autorizaciones requeridas para la atención.

COORDINACION DE ASEGURAMIENTO Y AFILIACIONES

Carrera 8 A N. 16 – 85 B/ Interlaken – PBX (8)2809090– Línea Nacional 018000186754 Ext -124

www.pijaossalud.com – email: coordinador.aseguramiento@pijaossalud.com.co

Ibagué - Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCION 013 DE LA DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN GRUPO QUE VE LA BOLA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

9. ¿En qué farmacia puedo acceder a la entrega de medicamentos?

Usted podrá conocer la red de farmacias de su zona a través de la página web:
www.pijaossalud.com.co en el siguiente enlace:

<https://www.pijaossalud.com/red-de-servicios/>

O comunicándose a través de la Línea de Atención gratuita nacional 01-8000-186754 y/o acercarse a la oficina de atención al usuario más cercana, las cuales encontrará en el siguiente enlace:

<https://www.pijaossalud.com/contactenos/>

10. ¿Qué programas de Promoción y Prevención tiene PIJAOS SALUD EPSI y como me puedo inscribir?

PIJAOS SALUD EPSI cuenta con programas de acuerdo a la edad y género del usuario. Para el proceso de inscripción el afiliado solo debe dirigirse a su IPS primaria. Los programas son:

- ✚ Programa ampliado de inmunización - PAI (vacunación): niñas menores de 10 años, niñas de 9 a 17 años, mujeres en edad fértil y adultos mayores de 60 años, Vacunación COVID-19, mujeres gestantes.
- ✚ Programa de Primera Infancia: Menores de 5 años
- ✚ Programa de Infancia: de 6 a 11 años
- ✚ Programa de Adolescencia: de 12 a 17 años
- ✚ Programa de Juventud: jóvenes de 18 a 28 años de edad.
- ✚ Programa de Adultez: hombres y mujeres de 29 a 59 años.
- ✚ Programa de Vejez: Mayores de 60 años.
- ✚ Programa de salud oral: Afiliados mayores de 1 año de edad.
- ✚ Programa de Salud Visual: Mayores de 3 años
- ✚ Programa de planificación familiar: hombres y mujeres en edad fértil de 14 a 49 años de edad

COORDINACION DE ASEGURAMIENTO Y AFILIACIONES

Carrera 8 A N. 16 – 85 B/ Interlaken – PBX (8)2809090– Línea Nacional 018000186754 Ext -124

www.pijaossalud.com – email: coordinador.aseguramiento@pijaossalud.com.co

Ibagué - Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

**RESOLUCION 013 DE LA DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

- ✚ Programa Materno Perinatal: mujeres en estado de gestación, atención de parto y recién nacido, atención post-parto.
- ✚ Programa de prevención de cáncer de cuello uterino: mujeres entre 25 y 69 años o aquellas que hayan iniciado su vida sexual.
- ✚ Programa de prevención de cáncer de seno: mujeres mayores de 20 a 69 años.
- ✚ Programa de Prevención de Cáncer de colon: Hombres y mujeres de 50 a 75 años.
- ✚ Programa de Prevención de Cáncer de Próstata: Hombres de 50 a 75 años
- ✚ Programas especiales: usuarios que tienen diagnóstico de Hipertensión Arterial, diabetes mellitus y enfermedad renal crónica, Artritis Reumatoide, Hemofilia y otras Coagulopatías, Cáncer, Enfermedades Huérfanas, Virus de Inmunodeficiencia Humana - VIH

11. Si tengo problemas o fallas en la prestación del servicio ¿Qué tramite debo realizar?

Puede comunicarse a las líneas gratuitas de atención nacional 01-8000-186754 y/o acercarse a la oficina de atención al usuario más cercana, las cuales encontrará en el siguiente enlace:

<https://www.pijaossalud.com/contactenos/>

Adicionalmente puede presentar su PQRD de manera virtual a través del siguiente enlace:

<https://gemaweb.pijaossalud.online/public/index.php/pgrs>

12. ¿Cómo puedo Conocer más de PIJAOS SALUD EPSI?

Lo invitamos a conocer sobre nuestra EPSI a través de nuestra carta de derechos y deberes la cual podrá consultar y descargar en el siguiente enlace:

<https://www.pijaossalud.com/carta-de-derechos/>

COORDINACION DE ASEGURAMIENTO Y AFILIACIONES

Carrera 8 A N. 16 – 85 B/ Interlaken – PBX (8)2809090– Línea Nacional 018000186754 Ext -124

www.pijaossalud.com – email: coordinador.aseguramiento@pijaossalud.com.co

Ibagué - Tolima

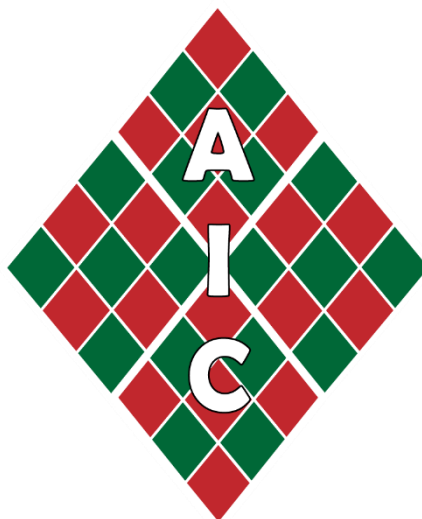


PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCION 013 DE LA DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

RESUELVE TUS DUDAS EN EL PROCESO DE REASIGNACION DE AFILIADOS POR REVOCATORIA PARCIAL DE LA EPS



COORDINACION DE ASEGURAMIENTO Y AFILIACIONES

Carrera 8 A N. 16 – 85 B/ Interlaken – PBX (8)2809090– Línea Nacional 018000186754 Ext -124

www.pijaossalud.com – email: coordinador.aseguramiento@pijaossalud.com.co

Ibagué - Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCION 013 DE LA DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN GRUPO QUE VE LA SALUD DE SU FAMILIA"

PIJAOS SALUD EPSI da la bienvenida al (los) afiliados de la EPS Asociación Indígena del Cauca – AIC EPSI. A partir del **01 DE FEBRERO DE 2025**, aseguraremos su salud y la de su grupo familiar y recibirán nuestros servicios para el cuidado integral y la prestación de servicios de salud.

A continuación, podrá conocer toda la información y preguntas frecuentes, sobre la asignación de la EPSI AIC DEL CAUCA a PIJAOS SALUD EPSI:

1. ¿Cuántos afiliados de la EPSI AIC DEL CAUCA fueron reasignados a Pijaos Salud EPSI?

A partir del 01 de febrero de 2025 Píjaos Salud atenderá 1 persona (s) provenientes de la EPSI AIC DEL CAUCA distribuidos de la siguiente manera:

CODIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AFILIADOS
66594	RISARALDA	QUINCHIA	1
TOTAL AFILIADOS			1

2. ¿Debo realizar tramite de traslado?

No, los usuarios de AIC DEL CAUCA ubicados en los territorios objeto de traslado, no tienen que realizar trámites adicionales, a partir del 01 de febrero de 2025 están afiliados de manera automática a PIJAOS SALUD EPSI.

3. ¿Hasta qué fecha cubre mis servicios AIC DEL CAUCA EPSI?

De acuerdo a lo ordenado por la resolución 2024310000016804-6 de la Superintendencia Nacional de Salud AIC DEL CAUCA EPSI cubrirá las prestaciones en salud hasta el **31 de enero de 2025**, a partir del **01 de febrero de 2025** Pijaos Salud EPSI asumirá la atención de la población asignada.

4. ¿Cómo verifico a que EPS fui asignado?

A partir del 14 de enero de 2025 usted podrá consultar el siguiente enlace donde podrá validar la EPS a la cual fue trasladado

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Consulta-Afiliados.aspx>

recuerde aceptar términos y condiciones y actualizar sus datos de contacto.

COORDINACION DE ASEGURAMIENTO Y AFILIACIONES

Carrera 8 A N. 16 – 85 B/ Interlaken – PBX (8)2809090– Línea Nacional 018000186754 Ext -124

www.pijaossalud.com – email: coordinador.aseguramiento@pijaossalud.com.co

Ibagué - Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCION 013 DE LA DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN GRUPO QUE VE LA BONA SALUD DE SU FAMILIA"

También podrá comunicarse a través de la Línea de Atención gratuita nacional 01-8000-186754 y/o acercarse a la oficina de atención al usuario más cercana, las cuales encontrará en el siguiente enlace:

<https://www.pijaossalud.com/contactenos/>

5. ¿Hasta cuándo debo permanecer Afiliado a PIJAOS SALUD EPSI?

De acuerdo a lo establecido en los decretos 719 de 2024, la población asignada de AIC DEL CAUCA EPSI deberá estar con PIJAOS SALUD EPSI por un periodo de 60 días contados a partir de la fecha de Asignación.

En este caso los afiliados podrán ejercer su derecho a la libre elección de EPS a partir del 01 de Abril de 2025, en caso de que deseen trasladarse a otra entidad y el proceso de traslado estará definido por los tiempos establecidos en el decreto 2353 de 2015 y el Decreto 780 de 2016.

6. ¿Una vez cumplido el periodo de 60 días como puedo realizar el proceso de libre elección y traslado de EPS?

A partir del 01 de abril de 2025, usted podrá realizar el trámite de libre elección de Administradora para lo cual podrá acercarse a la oficina más cercana de la EPS de su elección y/o utilizar el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) ingresando por la plataforma www.miseguridadsocial.gov.co con su usuario y contraseña.

7. ¿Cómo puedo acceder a los servicios básicos que requiera luego de la asignación a Pijaos Salud EPSI?

A partir del 01 de febrero de 2025, PIJAOS SALUD EPSI, garantiza la continuidad de la atención en salud, para lo cual hemos asignado una Institución Prestadora de Salud - IPS primaria - en la que recibirá los servicios de atención básica del Plan de Beneficios en Salud –PBS – en ella será atendido según la disponibilidad del servicio solicitado y la formulación generada por el médico tratante.

8. ¿Cómo accedo al servicio de Urgencias con Pijaos Salud EPSI?

la atención inicial de urgencias no requiere convenios ni contratos especiales con las IPS. En PIJAOS SALUD EPSI nuestros afiliados ingresan al servicio de urgencias presentando únicamente su documento de identificación y realizando la validación de derechos por parte de la IPS.

COORDINACION DE ASEGURAMIENTO Y AFILIACIONES

Carrera 8 A N. 16 – 85 B/ Interlaken – PBX (8)2809090– Línea Nacional 018000186754 Ext -124

www.pijaossalud.com – email: coordinador.aseguramiento@pijaossalud.com.co

Ibagué - Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCION 013 DE LA DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN GRUPO QUE VE LA BONA SALUD DE SU FAMILIA"

Superada la atención de urgencias, la IPS debe comunicar a PIJAOS SALUD EPSI, los servicios que requiere el paciente. En los tiempos estipulados por la norma, PIJAOS SALUD EPSI responderá directamente al prestador con las autorizaciones requeridas para la atención.

9. ¿En qué farmacia puedo acceder a la entrega de medicamentos?

Usted podrá conocer la red de farmacias de su zona a través de la página web: www.pijaossalud.com.co en el siguiente enlace:

<https://www.pijaossalud.com/red-de-servicios/>

O comunicándose a través de la Línea de Atención gratuita nacional 01-8000-186754 y/o acercarse a la oficina de atención al usuario más cercana, las cuales encontrará en el siguiente enlace:

<https://www.pijaossalud.com/contactenos/>

10. ¿Qué programas de Promoción y Prevención tiene PIJAOS SALUD EPSI y como me puedo inscribir?

PIJAOS SALUD EPSI cuenta con programas de acuerdo a la edad y género del usuario. Para el proceso de inscripción el afiliado solo debe dirigirse a su IPS primaria. Los programas son:

- ✚ Programa ampliado de inmunización - PAI (vacunación): niñas menores de 10 años, niñas de 9 a 17 años, mujeres en edad fértil y adultos mayores de 60 años, Vacunación COVID-19, mujeres gestantes.
- ✚ Programa de Primera Infancia: Menores de 5 años
- ✚ Programa de Infancia: de 6 a 11 años
- ✚ Programa de Adolescencia: de 12 a 17 años
- ✚ Programa de Juventud: jóvenes de 18 a 28 años de edad.
- ✚ Programa de Adultez: hombres y mujeres de 29 a 59 años.
- ✚ Programa de Vejez: Mayores de 60 años.
- ✚ Programa de salud oral: Afiliados mayores de 1 año de edad.
- ✚ Programa de Salud Visual: Mayores de 3 años

COORDINACION DE ASEGURAMIENTO Y AFILIACIONES

Carrera 8 A N. 16 – 85 B/ Interlaken – PBX (8)2809090– Línea Nacional 018000186754 Ext -124

www.pijaossalud.com – email: coordinador.aseguramiento@pijaossalud.com.co

Ibagué - Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCION 013 DE LA DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

- ✚ Programa de planificación familiar: hombres y mujeres en edad fértil de 14 a 49 años de edad
- ✚ Programa Materno Perinatal: mujeres en estado de gestación, atención de parto y recién nacido, atención post-parto.
- ✚ Programa de prevención de cáncer de cuello uterino: mujeres entre 25 y 69 años o aquellas que hayan iniciado su vida sexual.
- ✚ Programa de prevención de cáncer de seno: mujeres mayores de 20 a 69 años.
- ✚ Programa de Prevención de Cáncer de colon: Hombres y mujeres de 50 a 75 años.
- ✚ Programa de Prevención de Cáncer de Próstata: Hombres de 50 a 75 años
- ✚ Programas especiales: usuarios que tienen diagnóstico de Hipertensión Arterial, diabetes mellitus y enfermedad renal crónica, Artritis Reumatoide, Hemofilia y otras Coagulopatías, Cáncer, Enfermedades Huérfanas, Virus de Inmunodeficiencia Humana - VIH

11. Si tengo problemas o fallas en la prestación del servicio ¿Qué tramite debo realizar?

Puede comunicarse a las líneas gratuitas de atención nacional 01-8000-186754 y/o acercarse a la oficina de atención al usuario más cercana, las cuales encontrará en el siguiente enlace:

<https://www.pijaossalud.com/contactenos/>

Adicionalmente puede presentar su PQRD de manera virtual a través del siguiente enlace:

<https://gemaweb.pijaossalud.online/public/index.php/pqrs>

12. ¿Cómo puedo Conocer más de PIJAOS SALUD EPSI?

Lo invitamos a conocer sobre nuestra EPSI a través de nuestra carta de derechos y deberes la cual podrá consultar y descargar en el siguiente enlace:

<https://www.pijaossalud.com/carta-de-derechos/>

COORDINACION DE ASEGURAMIENTO Y AFILIACIONES

Carrera 8 A N. 16 – 85 B/ Interlaken – PBX (8)2809090– Línea Nacional 018000186754 Ext -124

www.pijaossalud.com – email: coordinador.aseguramiento@pijaossalud.com.co

Ibagué - Tolima